

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con veinte minutos del día veinte de febrero de dos mil quince, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso Presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

En seguida el secretario General de Acuerdos y del Pleno en Suplencia, informó a las y los consejeros presentes que la Consejera Presidenta no podrá asistir a la presente sesión por causas fortuitas; por lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, las y los consejeros presentes deberán elegir entre ellos a la persona que presidirá los trabajos de la presente sesión ordinaria.

En uso de la voz el Consejero Lic. Mario C. Vega Román, propone a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez para que presida la presente Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta su voto a favor de que la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presida la presente sesión.

La Consejera Nelly María Zenteno Pérez manifiesta su voto a favor de que la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presida la presente sesión.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, acepta presidir la presente sesión ordinaria.

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se designa como Consejera presidenta para la presente sesión a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez

En seguida, la Consejera Adriana Patricia Espinosa Vázquez ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la presente sesión, lo cual así se realizó; informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso Presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión ordinaria.

En consecuencia la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, de lectura al orden del día para su aprobación

- 1.- Designación del Consejero o Consejera que presidirá los trabajos de la presente Sesión Ordinaria
2. Pase de Lista de asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Resolución de los recursos de revisión enlistados
- 6.- Clausura

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en atención a que se han cumplido el pase de Lista de asistencia, instalación de quórum y aprobación del Orden del Día; solicita se aprueben de forma económica los mencionados puntos del Orden del Día.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba los puntos dos, tres y cuatro del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, otorgó el uso de la palabra a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, quien expuso el recurso de revisión **103-C/2014**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien preside la sesión, que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **103-C/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, otorgó el uso de la palabra a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez quien expuso el recurso de revisión **003-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien preside la sesión, que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **003-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien preside presente la sesión otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Mario C. Vega Román quien expuso el recurso de revisión **100-E/2014**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **100-E/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien preside la sesión otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Mario C. Vega Román quien expuso el recurso de revisión **005-E/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

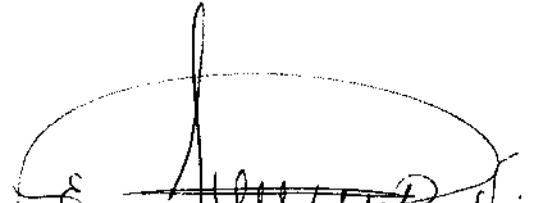
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **005-E/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En uso de la Voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta su inconformidad acerca del procedimiento que se llevó a cabo con el acta número 01-O/2015 de la primera sesión ordinaria, celebrada por el pleno de este Instituto el día siete de enero de dos mil quince, toda vez que él devolvió el acta vía oficio con algunas aclaraciones, mismas que no fueron tomadas en cuenta y que la citada acta fue subida al portal de este Instituto, sin la firma correspondiente a su persona.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró clausurada la cuarta sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES



NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO



LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO



LIC. AMETH GARCÍA MORALES

EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

De conformidad con el acuerdo primero del acta número 03-O/2015 y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Cuarta sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 04-O/2015, celebrada el día veinte de febrero de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.